



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 DIC 2024

RESOLUCIÓN N° 2673 - 024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Secretaría de Obras Públicas; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Electricidad dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita el pago por el suministro de materiales de Electricidad para stock del taller de electricidad y que por razones de que es imprescindible contar con el buen funcionamiento del alumbrado público de las distintas zonas de la jurisdicción en el municipio de Aguaray.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4º Párrafo... *"cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones..."*, que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (02) ROLLOS CABLE TIPO TALLER NEGRO, (35) ARTEFACTO LUMINARIA 150 W/850, (50) FOTOCELULAS 10 A., PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2673 - 024

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la “**ADQUISICIÓN DE (02) ROLLOS CABLE TIPO TALLER NEGRO, (35) ARTEFACTO LUMINARIA 150 W/850, (50) FOTOCELULAS DE 10 A.**, PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO – **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICA – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**”, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA EL MARO S.R.L. CUIT N° 30-70736405-6**, con Domicilio Comercial en 20 de Febrero 515, Ciudad de Tartagal, por un monto de **PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.414.460,00)**, según Facturas N° 004-00000352 y 004-00000353, adjunta a la presente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art.4º.- DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

Art.5º.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De forma

Vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY